

ASF 2021



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio No. DGF/SFRF/0146/01/2023

25 de enero de 2023, Xalapa-Enríquez, Veracruz

Asunto: Auditoría 1860, Participaciones Federales,  
Cuenta Pública 2021.

C.P. RAYMUNDO BARRADAS CONSUEGRA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN  
DE ARBITRAJE MÉDICO Y ENLACE DESIGNADO

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

Hago de su conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación, notificó los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1860, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" Cuenta Pública 2021; identificándose que ese Ente no tiene acciones que atender.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ  
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS  
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



SS  
Secretaría  
de Salud

CODAMEVER  
Comisión de Arbitraje  
Médico del Estado  
de Veracruz

26 ENE. 2023

Comisión de Arbitraje Médico  
del Estado de Veracruz

c.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.  
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la SS y SESVER.- Mismo fin.  
L.C. Ramiro Suárez Sánchez.- Comisario Público de la CGE.- Mismo fin.  
Archivo / Minutano.  
IES/spa/ces/rme

Calle Ignacio de la Llave No. 105  
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

Resultado:

Sin Observaciones

Se analizaron los movimientos y/o afectaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio en la cuenta de patrimonio, así también se verificó que el saldo al 31 de diciembre de 2021 cuente con el soporte documental que lo respalda, determinándose que en el ejercicio 2021, se obtuvo un ahorro de \$64,321.61 y un total en la Hacienda Pública de \$1,010,924.51.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

## **9 INGRESOS**

### **9.1 INGRESOS**

9.1.1 Analizar el origen, registro contable y soporte documental de cada recurso obtenido por el Ente Fiscalizable durante el ejercicio, tales como Federales, Estatales, Propios, u otros Ingresos; así como, verificar su recepción en cuentas bancarias específicas para cada tipo de ingreso recibido, además de analizar que correspondan a los ingresos autorizados y que se hayan recibido en las fechas establecidas.

Resultado:

Sin Observaciones

Se analizó el origen, registro contable y soporte documental de cada recurso obtenido por la CODAMEVER durante el ejercicio, tales como Federales, Estatales, Propios, u otros Ingresos; así también se verificó su recepción en cuentas bancarias específicas para cada tipo de ingreso recibido, además de analizar que correspondan a los ingresos autorizados y que se hayan recibido en las fechas establecidas; verificando que todos los ingresos Estatales derivados de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y otros se recauden a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) de la SEFIPLAN, se determinó que durante el ejercicio en revisión la CODAMEVER recibió la cantidad de \$12,471,779.00 correspondientes a Recursos de Subsidios Estatales y \$ 833,881.00 por Convenio específico en materia de transparencia de recursos celebrado con Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) del total del recurso FASSA, siendo estos 2 fuentes de financiamiento las únicas recibidas, las cuales fueron efectivamente depositadas a las cuentas bancarias específicas para cada uno de los fondos, por lo que la CODAMEVER al no tener ingresos propios, no le es aplicable el uso de la plataforma de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) de la SEFIPLAN.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

### **9.2 INGRESOS FEDERALES**

9.2.1. Verificar si el Ente Fiscalizable recibió recursos Federales y, en su caso, analizar el origen, registro contable y soporte documental de la aplicación de los recursos federales obtenidos por el Ente durante el ejercicio.

**Resultado:**

Sin Observaciones

Se verificó que la CODAMEVER recibió recursos Federales, se analizó el origen, registro contable y soporte documental de la aplicación de los recursos federales obtenidos durante el ejercicio en revisión, determinándose de la revisión efectuada a los Estados de Cuenta, al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos (FASSA) celebrado el 25 de febrero de 2021 entre SESVER y la CODAMEVER y a la Cuenta Pública del SESVER, que durante el ejercicio 2021 la CODAMEVER recibió la cantidad de \$ 833,881.00, correspondiente al convenio por el recurso FASSA, el cual se encuentra plenamente identificado.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

9.2.2. Comprobar que los recursos federales no ejercidos, que por su normatividad se rijan por el principio de anualidad, se hayan devuelto a la instancia correspondiente.

**Resultado:**

Sin Observaciones

Se verificó que la CODAMEVER recibió recursos Federales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud mediante convenio específico celebrado con el SESVER, se analizó el origen, registro contable y soporte documental de la aplicación de los recursos federales obtenidos por el durante el ejercicio en revisión, determinándose de la revisión efectuada a los Estados de Cuenta, al Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos (FASSA) celebrado el 25 de febrero de 2021 entre SESVER y la CODAMEVER y a la Cuenta Pública del SESVER, que durante el ejercicio 2021 la CODAMEVER recibió la cantidad de \$ 833,881.00, correspondiente al convenio por el recurso FASSA, el cual se encuentra plenamente identificado y de los cuales ejerció \$833,649.18, por lo que en cumplimiento de la Clausula Tercera del convenio específico en materia de Transferencia de Recursos (FASSA), así como al principio de anualidad, se identificó que mediante póliza de diario No. 12220 del 30 de diciembre de 2021 se realizó el depósito del remanente FASSA 2021 a SESVER.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

### **9.3 INGRESOS ESTATALES**

9.3.1 Verificar la existencia de los oficios girados por el Ente Fiscalizable a la SEFIPLAN o instancia correspondiente, mediante los cuales haya solicitado la autorización por la transferencia de recursos y la respuesta correspondiente; asimismo, comprobar que las ministraciones recibidas se encuentren registradas contablemente, verificando la póliza contable y su soporte documental (oficio, recibo, transferencia o movimiento bancario y estado de cuenta).

**Resultado:**

**Sin Observaciones**

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la CODAMEVER, para verificar la existencia de los oficios girados a la SEFIPLAN o instancia correspondiente, mediante los cuales haya solicitado la autorización por la transferencia de recursos y la respuesta correspondiente; así como comprobar que las ministraciones recibidas se encuentren registradas contablemente, verificando la póliza contable y su soporte documental (oficio, recibo, transferencia o movimiento bancario y estado de cuenta), se determinó que, durante el ejercicio en revisión la CODAMEVER recibió la cantidad de \$12,471,779.00 correspondientes a Recursos de Subsidios Estatales, las cuales fueron solicitadas a Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y efectivamente depositadas a la cuenta bancarias específica para dicho fondo.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

#### **9.4 INGRESOS PROPIOS**

9.4.1 Identificar los tipos de ingresos propios que el Ente Fiscalizable generó en el ejercicio por las operaciones realizadas, así como verificar que las tasas, porcentajes, importes y cuotas de cobro, se encuentren autorizadas; y verificar que se hayan expedido los comprobantes correspondientes (CFDI'S o Recibos).

**Resultado:**

**Sin Observaciones**

Se analizó la información proporcionada por la CODAMEVER para identificar e integrar los tipos de ingresos propios que el Ente Fiscalizable generó en el ejercicio por las operaciones realizadas, así como verificar que las tasas, porcentajes, importes y cuotas de cobro, se encuentren autorizadas; y verificar que se hayan expedido los comprobantes correspondientes (CFDI'S), determinándose mediante el análisis realizado al oficio No. CODAMEVER.SDA.0345.2022, emitido por la CODAMEVER en el cual manifiesta que no recibió recursos por la prestación de los servicios realizados, por lo que no está en sus atribuciones la generación de ingresos propios.

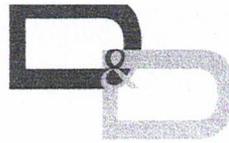
No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

9.4.2 Verificar por muestra selectiva que los ingresos propios y otros ingresos sea recaudados a través de la Oficina Hacendaria Virtual (OVH) de la SEFIPLAN.

**Resultado:**

**Sin Observaciones**

Se analizó la información proporcionada por la CODAMEVER para verificar por muestra selectiva que los ingresos propios y otros ingresos sean recaudados a



través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) de la SEFIPLAN, determinándose mediante el estudio realizado, así como mediante oficio No. CODAMEVER.SDA.0345.2022, emitido por la CODAMEVER en el cual manifiesta que no recibió ingresos propios ni otros ingresos ya que no está en sus atribuciones la generación de ingresos propios ni otros ingresos por las actividades desarrolladas, por lo que no cuenta con la información respecto a los ingresos recaudados por la O.V.H.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

9.4.3 Revisar que los ingresos reportados en los estados de cuenta bancarios se encuentren registrados contablemente y concilien con los comprobantes expedidos, para verificar que no haya ingresos omitidos o no identificados. Realizar un muestreo de los consecutivos de los folios que utiliza el ente para el control de sus ingresos propios.

Resultado:

Sin Observaciones

Se analizó la información proporcionada por la CODAMEVER para revisar que los ingresos reportados en los estados de cuenta bancarios se encuentren registrados contablemente y concilien con los comprobantes expedidos, para verificar que no haya ingresos omitidos o no identificados, así como para realizar un muestreo de los consecutivos de los folios que utiliza el ente para el control de sus ingresos propios, determinándose mediante el análisis realizado al oficio No. CODAMEVER.SDA.0345.2022, emitido por la CODAMEVER en el cual manifiesta que no recibió ingresos propios ni otros ingresos ya que no está en sus atribuciones la generación de ingresos propios ni otros ingresos por las actividades desarrolladas, por lo que no es posible realizar consecutivo de folios.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

## **10 EGRESOS**

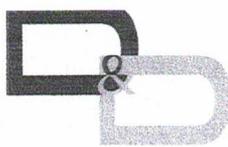
### **10.1 EGRESOS**

10.1.1 Identificar el origen (recursos estatales, propios, federales directos u otros ingresos) de los recursos ejercidos correspondientes a cada capítulo del gasto, por cada tipo de recurso obtenido (fuente de financiamiento) por el Ente Fiscalizable de acuerdo con su presupuesto autorizado. Asimismo, determinar la muestra correspondiente para cada uno de los capítulos del gasto.

Resultado:

Sin Observaciones

Se Identificó el origen de los recursos ejercidos por la CODAMEVER correspondientes a cada capítulo del gasto, por cada tipo de recurso obtenido (fuente de financiamiento) de acuerdo con su presupuesto autorizado. Asimismo, se determinó la muestra correspondiente para cada uno de los



capítulos del gasto, el cual supera el 60% a nivel partida y resultando en un 64.73% de revisión global correspondiente para los Recursos Estatales es del 63.78% y la muestra correspondiente para Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del 78.88% de la revisión global.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

## 10.2 SERVICIOS PERSONALES

10.2.1 Identificar el origen (recursos estatales, propios, federales directos u otros ingresos) de los recursos ejercidos correspondientes al capítulo de servicios personales (fuente de financiamiento), por cada tipo de recurso obtenido por el Ente Fiscalizable.

Resultado:

Sin Observaciones

Se identificó el origen de los recursos ejercidos por la CODAMEVER correspondientes al capítulo 1000 del gasto por servicios personales, por cada tipo de recurso obtenido (fuente de financiamiento) de acuerdo con su presupuesto autorizado. Asimismo, se determinó la muestra correspondiente, resultando en un 62.18% de revisión global, el cual corresponde al análisis y revisión de los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio, noviembre y diciembre.

Adicionalmente se identificó que la CODAMEVER realizó erogaciones al capítulo de Servicios Personales con recursos exclusivamente de Participaciones Estatales.

No se determinaron observaciones y/o recomendaciones en este procedimiento.

10.2.2 Verificar que las erogaciones por concepto de sueldos, salarios y toda percepción ordinaria y extraordinaria, realizada por el Área de Recursos Humanos y/o Nómina, correspondan y concilie con los registros contables y presupuestales, lo efectivamente pagado (dispersión de nómina) y el timbrado de nómina, mismo que se debe verificar se realice conforme a la normatividad aplicable.

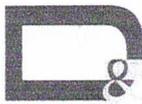
- Verificar mediante muestra que los sueldos no hayan rebasado el tope salarial establecido en el tabulador de sueldos autorizado del ejercicio en revisión, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz.

-Mediante muestra selectiva corroborar que el personal se encuentre laborando en su área adscrita.

Resultado:

Sin Observaciones

Se analizó la información proporcionada por la CODAMEVER para verificar que las erogaciones por concepto de sueldos, salarios y toda percepción ordinaria y



en Administración Integral S.C.

### **Recomendación Número: CGE/REC/007 2021**

Del análisis realizado a la plantilla vehicular de la CODAMEVER, así como del uso de combustible y mantenimiento de la plantilla, se identificó que la CODAMEVER no cuenta con bitácoras correspondientes al uso de combustible y al mantenimiento correspondiente, por lo que se recomienda a la CODAMEVER implementar las Bitácoras correspondientes.

### **VIII. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Como resultado de la auditoría practicada a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, se identificó que la CODAMEVER obtuvo recomendaciones de carácter administrativo, por lo que se aprecia una buena organización en sus operaciones Financieras y Presupuestales, al igual que sus momentos contables, sin embargo, se requiere que continúen implementándose acciones para la aplicación de sistemas que garanticen la generación y resguardo de la documentación que se genera en las reuniones correspondientes al Consejo Directivo y al Comité de Control y desempeño Institucional, así como a la implementación de bitácoras.

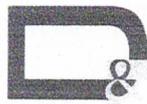
### **IX. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN Y VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

Se analizaron los movimientos y/o afectaciones patrimoniales realizadas durante el ejercicio en la cuenta de patrimonio, así también se verificó que el saldo al 31 de diciembre de 2021 concuerda con el soporte documental que lo respalda, determinándose que el saldo al 31 de diciembre de 2021 en la Hacienda Pública de \$1,010,924.51.

### **X. OPINIÓN GENERAL**

Se realizó el presente informe en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, la Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios adjuntos de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros contables y presupuestarios adjuntos con base en nuestra auditoría, la cual realizamos de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así



en Administración Integral S.C.

como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros contables y presupuestarios están libres de incorrección material.

En nuestra opinión, excepto por el efectos de las cuestiones descritas en los apartados anteriores, los estados financieros contables y presupuestarios presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y presupuestal de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P.C. MARIO LARA VELÁSQUEZ**  
**NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL 3323580**